



Al responder citar: I-CIR-SE-2025-9



Destinatario:
Fecha: 03/01/2025 08:21 am Folios: 1
Tipo: Circulares Anexos: 1
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° I-CIR-SE-2025-9

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES

PARA: PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2024 - 2025 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - RESULTADOS

FECHA: Viernes 03 De Enero De 2025

ALCALDÍA
DE MANIZALES

El Comité de Planta de Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo de la Secretaría de Educación Municipal realizó verificación del cumplimiento de los requisitos de los docentes adscritos al municipio de Manizales a la convocatoria del Proceso Ordinario de Traslados, según lo estipulado en el artículo 1 y 6 de la resolución 0902 del 18 de octubre de 2024, obteniendo los siguientes resultados.

Se Publica listado de docentes en la página Web:
www.manizales.gov.co/secretarias/secretaria-de-educacion/

NOMBRE DOCENTE	AREA DE CONOCIMIENTO	CÉDULA	INSTITUCION EDUCATIVA DE ORIGEN	INSTITUCION SOLICITADA PARA TRASLADO	SE ACEPTA TRASLADO	MOTIVO
LEONARDO AVILA VELEZ	INGLÉS	10260384	LA TRINIDAD	I.E LEONARDO DA VINCI	NO	SOLICITA TRASLADO A UNA I.E NO OFERTADA EN EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO
WILSON ARIAS ARIAS	TECNOLOGIA E INFORMATICA	75050388	LA VIOLETA	SAN PEREGRINO	NO	EN DESEMPATE NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
JUVENAL CORREA ALZATE	CIENCIAS SOCIALES	10253738	LA VIOLETA	INEM	NO	NO TIENE TRES AÑOS O MÁS EN LA I.E

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ISMAEL ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	10289937	ESCUELA NACIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERIA		NO	EL ÁREA DE DESEMPEÑO NO TIENE VACANTES DISPONIBLES
MANUEL FELIPE ALZATE GALEANO	PRIMARIA	1059811599	LA LINDA	ADOLFO HOYOS	SI	CUMPLE CON REQUISITOS
LINA ESPERANZA SERNA IDARRAGA	PRIMARIA	30325472	VILLA DEL PILAR	MARIA GORETTI	SI	OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
CLAUDIA BIBIANA VARGAS MONTOYA	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	30351890	MARCO FIDEL SUAREZ	VILLA DEL PILAR	NO	NO SE OFERTARON VACANTES EN EL ÁREA SOLICITADA
LINA ESPERANZA SERNA IDARRAGA	PRIMARIA	30325472	VILLA DEL PILAR	MARIA GORETTI	SI	OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE EN DESEMPATE
CLAUDIA BIBIANA VARGAS MONTOYA	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	30351890	MARCO FIDEL SUAREZ	VILLA DEL PILAR	NO	NO SE OFERTARON VACANTES EN EL ÁREA SOLICITADA
LIBIA MAGALLY CORREA DIAZ	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	37949004	LA LINDA	VILLA DEL PILAR	NO	NO SE OFERTARON VACANTES EN EL ÁREA SOLICITADA

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ANGELICA MARIA GRISALES NARANJO	PRIMARIA	34000237	RAFAEL POMBO	GIOVANI MONTINI	SI	CUMPLE CON REQUISITOS
MARIA CONSUELO VALENCIA CORRALES		25097597	UNIVERSITARIO	ITEC	NO	DOCENTE LIBERADA DE SU I.E
CLAUDIA MILENA GALLEGO ESCOBAR	PRIMARIA	24368933	ADOLFO HOYOS	MARIA GORETTI	NO	EN DESEMPATE NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
RICARDO HERNANDEZ GOMEZ	EDUCACION FISICA	16077216	LICEO MIXTO SINAI	COLCRISTO	SI	CUMPLE CON REQUISITOS
JUAN DIEGO ZAPATA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	15906552	LICEO MIXTO SINAI	SAN PEREGRINO	SI	OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE EN DESEMPATE
OLGA JANETH MARTINEZ ARISTIZABAL	CIENCIAS SOCIALES	24435659	LICEO ISABEL LA CATOLICA	INEM	SI	CUMPLE CON REQUISITOS
ELZABETH BERRIO GRAJALES	TECNOLOGIA E INFORMATICA	24340527	ENAE	SAN PEREGRINO	NO	EN DESEMPATE NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ELIZABETH DUQUE CARDONA	PRIMARIA	30314200	SAN JORGE	MARIA GORETTI	NO	EN DESEMPATE NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
CESAR ARTURO HOYOS GIRALDO	TECNOLOGIA E INFORMATICA	10249975	MIGUEL ANTONIO CARO	SAN PEREGRINO	NO	EN DESEMPATE NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE

Atentamente,



JHON FREDY VILLA CASTRO

Jefe de Oficina
Gestión Humana

Anexos: 1 (1 folios)

Transcriptor: Carlos Mario Aguilar García – Abogado Gestión Humana





ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ACTA DE REUNIÓN GENERAL

PSI-SAM-FR-09
Estado Vigente
Versión 2.2

TEMA: PLAN DE ACCIÓN 2024 Acta N° 1
FECHA: 27 de diciembre de 2024 HORA: 14:00
LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION - OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE PLANTA - PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO AÑO 2024

RESPONSABLE: Secretaria de Educación

PARTICIPANTES

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Jhon Fredy Villa Castro	Gestión Humana	
2	Luz Angélica Jurado Grisales	Gestión Humana	
3	Carlos Mario Aguilar García	Gestión Humana	
4	Verónica Betancur Márquez	Gestión Humana	

AUSENTES

	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Natalia Valencia López	Gestión Humana
2	Lady Lisbeth Jovel Vanegas	Gestión Humana

TEMAS TRATADOS

- 1.Verificación del quórum
- 2.Saludo por parte del jefe de la Unidad de Gestión Humana
- 3.Socialización de solicitudes radicadas
- 4.Disposiciones finales

DESARROLLO

Siendo las 10:00am en la oficina de la Unidad de Gestión Humana se adelanta el Comité de proceso ordinario de Traslados 2024, a fin de analizar y por ende verificar el estado de las solicitudes de traslados para la vigencia 2024, dando cumplimiento a la resolución número 1185 de 2024, resolución 0902 de 2024 y resolución 0968 de 2024.
Acto seguido, el Doctor Jhon Fredy Villa Castro, jefe de la Unidad de Gestión Humano, saluda a los miembros del Comité de Planta y agradece la participación y compromiso.
Acto seguido el equipo de la Unidad de Gestión Humana verifica que haya quórum por parte de la profesional de planta Luz Angélica Jurado Grisales quien a su vez da claridad que en la convocatoria según resolución 1185 de 2024, emanada por la SEM se ofertaron para el presente proceso unas plazas ubicadas en la zona urbana y rural del municipio de Manizales en áreas de desempeño relacionadas en el anexo 1, frente a las solicitudes radicadas por los directivos docentes y docentes de otros entes territoriales dentro del cronograma establecido, en aras de dar garantías de participación nos acogimos a lo normado en el decreto 1075 de 2015. 2. Toma la palabra la profesional de planta Luz Angélica Jurado Grisales y expresa un caluroso saludo a los miembros del comite y agradece la presencia y procede a presentar las diferentes solicitudes de traslados radicadas en ventanilla única de la SEM e informa que en total esta secretaria recibió 17 solicitudes de traslados en el periodo comprendido entre el 24 de octubre al 15 de noviembre del 2024 las cuales fueron aprobadas 6 por el cumplimiento de los requisitos y 6 no aprobadas por no cumplir con los requisitos, y 5 fueron negadas por cuenta de no obtener el mayor puntaje en la verificación de requisitos para priorizar el traslado.
3. Solicitudes recibidas: Se relaciona a continuación la lista de las personas que se presentaron a la convocatoria, señalando los resultados de su solicitud conforme al proceso de desempate y cumplimiento de requisitos:

NOMBRE DOCENTE	AREA DE CONOCIMIENTO	CÉDULA	SE ACEPTA TRASLADO	MOTIVO
LEONARDO AVILA VELEZ	INGLÉS	10260384	NO	SOLICITA TRASLADO A UNA I.E NO OFERTADA EN EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO
WILSON ARIAS ARIAS	TECNOLOGIA E INFORMATICA	75050388	NO	EN DESEMPEÑO NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
JUVENAL CORREA ALZATE	CIENCIAS SOCIALES	10253738	NO	NO TIENE TRES AÑOS O MÁS EN LA I.E
ISMAEL ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	10289937	NO	EL ÁREA DE DESEMPEÑO NO TIENE VACANTES DISPONIBLES
MANUEL FELIPE ALZATE GALEANO	PRIMARIA	1059811599	SI	
LINA ESPERANZA SERNA IDARRAGA	PRIMARIA	30325472	SI	OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
CLAUDIA BIBIANA VARGAS MONTOYA	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	30351890	NO	NO SE OFERTARON VACANTES EN EL ÁREA SOLICITADA
LIBIA MAGALLY CORREA DIAZ	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	37949004	NO	NO SE OFERTARON VACANTES EN EL ÁREA SOLICITADA
ANGELICA MARIA GRISALES NARANJO	PRIMARIA	34000237	SI	
MARIA CONSUELO VALENCIA CORRALES		25097597	NO	DOCENTE LIBERADA
CLAUDIA MILENA GALLEGO ESCOBAR	PRIMARIA	24368933	NO	EN DESEMPEÑO NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
RICARDO HERNANDEZ GOMEZ	EDUCACION FISICA	16077216	SI	
JUAN DIEGO ZAPATA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	15906552	SI	OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
OLGA JANETH MARTINEZ ARISTIZABAL	CIENCIAS SOCIALES	24435659	SI	
ELZABETH BERRIO GRAJALES	TECNOLOGIA E INFORMATICA	24340527	NO	EN DESEMPEÑO NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
ELIZABETH DUQUE CARDONA	PRIMARIA	30314200	NO	EN DESEMPEÑO NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE
CESAR ARTURO HOYOS GIRALDO	TECNOLOGIA E INFORMATICA	10249975	NO	EN DESEMPEÑO NO OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE

Anexo 1

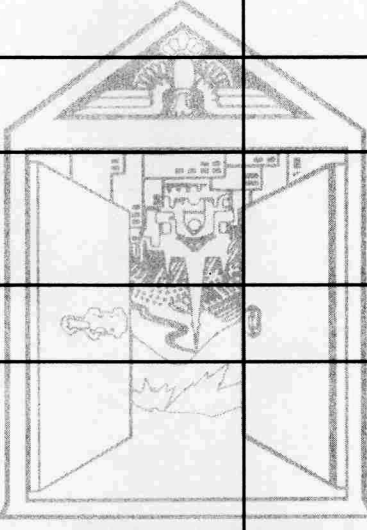
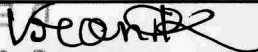
4. Se constató que se presentaron empates en dos diferentes áreas: SAN PEREGRINO - TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y MARIA GORETTI - PRIMARIA, obteniendo los siguientes resultados al verificar los criterios de desempate y priorización

I.E MARIA GORETTI			
NOMBRE DOCENTE	AREA DE CONOCIMIENTO	CÉDULA	PUNTAJE
LINA ESPERANZA SERNA IDARRAGA	PRIMARIA	30325472	60
CLAUDIA MILENA GALLEGO ESCOBAR	PRIMARIA	24368933	30
ELIZABETH DUQUE CARDONA	PRIMARIA	30314200	30
I.E SAN PEREGRINO			
NOMBRE DOCENTE	AREA DE CONOCIMIENTO	ESCALAFON	PUNTAJE
WILSON ARIAS ARIAS	TECNOLOGIA E INFORMATICA	75050388	45
JUAN DIEGO ZAPATA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	15906552	50
ELZABETH BERRIO GRAJALES	TECNOLOGIA E INFORMATICA	24340527	45
CESAR ARTURO HOYOS GIRALDO	TECNOLOGIA E INFORMATICA	10249975	45

5. Conforme a lo anteriormente expuesto, se concluye por parte del comité de planta, la pertinencia de efectuar los traslados solicitados por parte de los docentes del Municipio de Manizales en el marco del proceso ordinario de traslados.

6. Disposiciones finales: Conforme a lo anterior, se procederá a adelantar por parte de la Secretaría de Educación de Manizales lo establecido en la Resolución 1185 de 2024. Se da por terminada dicha reunión siendo las 14:00pm.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Publicar antes del 3 de enero la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslados.	Unidad de Gestión Humana	3/01/2025
	FIRMA 	
NOMBRE:	Verónica Betancur Márquez	
CC	1058819888	
RELATOR		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

"El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quien esta tiene suscritos convenios con propósitos de Ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDÍA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la Entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales www.manizales.gov.co."

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co